

*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AG N° 62/09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Nota ATPCyF N° 1 N° 5/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, ha solicitado licencia por actividad científica o cultural para el día 23 de abril del corriente año.-

Que resulta necesario disponer las medidas que aseguren una normal prestación de servicio de Justicia para esa Asesoría Tutelar de Primera Instancia durante ese lapso.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

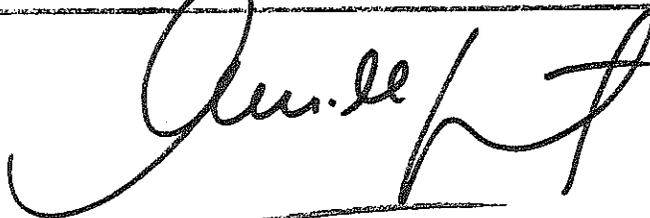
- 1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la ciudad, la solicitud de licencia por actividad científica o cultural solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 1, Dr. Carlos BIGALLI, para el día 23 de abril de 2009.-

2) Comunicar al Consejo de la Magistratura y a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 que, en mi carácter de Asesora General Tutelar, subrogaré en el cargo al Asesor Tutelar, Dr. Carlos BIGALLI durante el día 23 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido por la ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	62/09	F°	101
			FECHA 20/4/09



CECILIA GEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES